

## [Emite Coprisem recomendaciones para identificar alcohol adulterado](#) [1]



SERVICIOS  
DE SALUD

[2]

### **Recomienda adquirir este tipo de productos en lugares establecidos, debidamente identificados y autorizados**

Servicios de Salud de Morelos (SSM), a través de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coprisem), emitió una serie de recomendaciones para identificar la venta de alcohol adulterado.

Asunción Virginia Muñoz Rangel, encargada de despacho de la Coprisem, señaló que una bebida alcohólica adulterada es elaborada sin un control de calidad e higiene lo que representa un riesgo para la salud.

Indicó que las bebidas alcohólicas únicamente deben adquirirse en lugares establecidos, debidamente identificados y autorizados; previo a consumirse es necesario revisar que la tapa se encuentre debidamente sellada, el contenido sea claro y no presente sedimentos o turbiedad.

“Son recomendaciones sencillas como voltear la botella, regresarla a su posición original y notar como suben burbujas, si se ven partículas que caen, se trata de un producto que no fue elaborado con suficiente calidad e higiene”, detalló la funcionaria.

Muñoz Rangel agregó que la etiqueta debe estar fija y no despegarse fácilmente, contener marca comercial, así como la leyenda precautoria “El abuso en el consumo de este producto es nocivo para la salud”, el nombre o razón social del productor o importados, nombre o denominación genérica (si se trata de tequila, mezcal, vodka, brandy, etc).

Además de presentar el domicilio fiscal, país de origen, número de lote, fecha de consumo preferente y cantidad, así como las siguientes advertencias: prohibido el consumo en mujeres embarazadas; si bebe, no conduzca; prohibida su venta a menores de edad.

“Las etiquetas deben estar bien pegadas y colocadas, fijarse bien que no estén sobrepuestas a otras, que cuenten con relieves que se sientan al tacto y tintas directas; las falsificaciones usan impresiones que simulan el color, nunca una tinta que refleje”, puntualizó.

Finalmente, la encargada de despacho de la Coprisem puso a disposición de la población el número (777) 318 5641 para dudas o denuncias.



SERVICIOS  
DE SALUD

[3]

**Temas:** [Salud](#) [4]

**Perfiles:** [Público en General](#) [5]

**URL de origen:** <http://salud.morelos.gob.mx/node/2828>

#### **Enlaces**

[1] <http://salud.morelos.gob.mx/noticias/emite-coprisem-recomendaciones-para-identificar-alcohol-adulterado>

[2] [http://salud.morelos.gob.mx/sites/salud.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/thumbnail\\_logos\\_sec.\\_e\\_institutos\\_color\\_2018\\_servicios\\_de\\_salud\\_0\\_0.png](http://salud.morelos.gob.mx/sites/salud.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/thumbnail_logos_sec._e_institutos_color_2018_servicios_de_salud_0_0.png)

[3] [http://salud.morelos.gob.mx/sites/salud.morelos.gob.mx/files/noticias/galeria\\_fotografica/thumbnail\\_logos\\_sec.\\_e\\_institutos\\_color\\_2018\\_servicios\\_de\\_salud\\_0\\_0.png](http://salud.morelos.gob.mx/sites/salud.morelos.gob.mx/files/noticias/galeria_fotografica/thumbnail_logos_sec._e_institutos_color_2018_servicios_de_salud_0_0.png)

[4] <http://salud.morelos.gob.mx/temas/salud>

[5] <http://salud.morelos.gob.mx/perfiles/p%C3%BAblico-en-general>